

TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) Y LAS CIENCIAS VETERINARIAS

Vidal Gómez Pando(1)
Oscar Dominguez Falcón (2)
Glen Halze Hodson(3)
Juan Raúl Zegarra Valencia (4)

INTRODUCCIÓN

Dentro de los límites del tiempo histórico, el comercio siempre ha sido una de las actividades más destacadas, fundamentales, y es uno de los pilares del desarrollo de la humanidad.

En sus fases primigenias los núcleos humanos, las culturas, civilizaciones utilizan el trueque o cambio directo de artículos, servicios, como una forma de comercio, intercambio de utilidades y fue un factor determinante en la mejora de las condiciones de vida de los pueblos, la difusión del conocimiento, la cultura, el desarrollo, la expansión o dominio geográfico territorial etc; y cuando se introdujo la moneda hace algunos miles de años, como instrumento de cambio, el comercio mundial se aceleró hasta llegar a los padrones o sistemas monetarios que armonizan, regulan el comercio mundial, a través de la coordinación de los bancos centrales de cada uno de los países del mundo.

La era contemporánea o modernidad inicia su curso con la revolución francesa en 1789, movimiento socio político que configura una nueva sociedad de masas, donde nacen diversas instituciones, ideologías, movimientos políticos, avances socioeconómicos y científicos, artes, literatura etc., dando curso en cierto grado, a la I gran guerra mundial (1914) y encausando, al surgimiento de las superpotencias que dominan la economía mundial.

Después de la II guerra mundial (1939-1945) nace la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como consecuencia de la elaboración de los tratados, acuerdos internacionales entre

los países beligerantes, para deliberar la paz, el desarrollo y mediar todo tipo de acontecimientos graves que incidan en el equilibrio de la paz mundial, corregir las desigualdades entre naciones industrializadas y los países en vías de desarrollo. (ONU- Carta de las Naciones Unidas 1945).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), se diversifica con el tiempo, en organizaciones internacionales de alta especialidad técnica, científica, humanista como: La Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), la Unión Postal Universal (UPU), la Organización Mundial del Comercio(OMC), la Organización Internacional del Trabajo(OIT) etc., y cada uno de estos organismos internacionales especializados dan origen o generan una serie de otros organismos multilaterales.

La Oficina Internacional de Epizootias (OIE), es el organismo internacional vigente más antiguo del mundo, y se crea, a raíz de la gran epidemia de Peste Bovina, entre otras transmisibles, que azota la ganadería, la economía del continente europeo, para prevenir la diseminación de la enfermedad a través del comercio de los animales y sus productos. Se funda en 1924 en París, Francia y se ratifica en un congreso científico Internacional sobre salud animal en 1928, para controlar las epidemias, pandemias que diezman, afectan la salud de la población de los anima-

(1) MV. Epidemiólogo. Master en Salud Pública (universidad de Sao Paulo Brasil) y Medicina Preventiva Veterinaria (universidad de California EE.UU). Profesor Principal, Depto. de Microbiología Médica Instituto de Medicina Tropical "Daniel A. Carrión". Facultad de Medicina. Profesor Emérito UNMSM y Académico Titular de la Academia de Ciencias Veterinarias.

(2) MV. Jefe del Servicio de Sanidad Agraria (SENASA). Ministerio de Agricultura.

(3) MV. Director General de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). Ministerio de Agricultura.

(4) MV. Asesor de la Jefatura Nacional de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). Ministerio de Agricultura.

les domésticos, silvestres con pérdidas económicas severas, en el balance socioeconómico del continente y el riesgo que significan algunas de estas enfermedades transmisibles para la salud pública directa en general (Zoonosis).

En el año 2011, se conmemoró la fundación de la primera Escuela de Veterinaria del mundo, hace 251 años, en Lyon Francia, auspiciado por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), la Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y declaran el año 2011, como el año Veterinario Mundial (VET-2011).

La organización Mundial del Comercio (OMC) fue creado en 1994, como una organización intergubernamental a cuyos procedimientos de solución de diferencias sólo puede recurrir para resolver estos problemas, los gobiernos y no las entidades privadas ni organismos no gubernamentales. Además la OMC regula las políticas, motiva, vigila el proceso de armonización internacional del comercio entre otras funciones a nivel mundial; **y uno de los organismos multinacionales de reciente creación, dentro del ámbito de la OMC son los Tratados de Libre Comercio (TLC);** y que viene a ser un acuerdo comercial que suscriben dos o más países, para convenir la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios, (1-4).

El TLC así mismo incorpora además la propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y la solución de controversias, para atender indirectamente, a una población mundial de 7 billones de habitantes estimados para el 2011, con un crecimiento demográfico en progresión geométrica y los medios de subsistencia en proporción aritmética (Teoría de Roberth Malthus 1828).

El mundo actual vive aceleradamente una economía globalizada y de cambios estructurales radicales, en un entorno de comunicación instantánea, virtual, dentro del ciberespacio. Donde el comercio internacional globalizado se realiza utilizando las principales disciplinas comerciales como son: Las transacciones de bienes, servicios, las inversiones y la protección intelectual. Todo este universo de intercambio comercial entre otros, (5,2) se maneja dentro de las políticas comerciales o fines, objetivos de la Organización Mundial del

Comercio (OMC), básicamente a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC), que tiene un plazo indefinido y de carácter de perpetuidad entre los países que participan en el comercio internacional.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), en el caso particular de la agricultura, la agroindustria, que es uno de los macro sectores del comercio mundial, tiene que ver en forma directa con la protección de la vida, la salud de las personas, el de los animales y preservar el de los vegetales en general(1-5). Todo este complejo de manejo, se realiza dentro del marco o fundamento jurídico del sistema internacional del comercio, o sea aplicando las normas, directrices internacionales y acuerdos sanitarios (salud animal), fitosanitarios como Leyes, Decretos, que son de aplicación general, para los efectos del comercio internacional; porque todos los ciudadanos somos parte de la cadena exportadora /importadora.

Con el propósito de un mejor entendimiento del tema en estudio (**Tratado de libre Comercio y las Ciencias Veterinarias**), hay que tomar en consideración las siguientes connotaciones o términos muy genéricos, según la conceptualización dentro del marco de la (OMC) (1-5), entidad que define como sigue: ANIMALES, comprende o incluye domésticos, los peces, la fauna silvestre; y el término VEGETALES incluye los cultivos, los bosques, la flora silvestre; el término PLAGAS comprende las malas hierbas; y el término CONTAMINANTES incluye los residuos de plaguicidas, medicamentos veterinarios y sustancias extrañas, entre otras, que provienen del medio ambiente y de las múltiples actividades industriales, ocupaciones del hombre.

Los productos agrícolas, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), se manejan por grandes rubros o temas (1-7), donde se observa que **la sanidad animal y las zoonosis**, ocupan una relevante importancia prioritaria de un 40% (salud animal); sanidad vegetal un 29%; la inocuidad de los alimentos en general un 27% y otras preocupaciones en un 4% (Ver Fig N°1).

En la esfera de la alimentación y la salud del hombre propiamente dicho, en términos generales, las Ciencias Veterinarias, juegan un papel predominante, no solamente en la prevención de las enfermedades transmisibles entre los animales de importancia económica o impacto económico social directo para el desarrollo de los países (Ver Fig. N° 2) y aquellos de transmisión directa al hombre (Zoonosis); además tiene que ver con el riesgo potencial existente del bioterrorismo (amenazas globa-

les) por que en estas circunstancias, lo microorganismos o agentes etiológicos, mayormente de elección, o se utilizan, casi siempre, corresponden a las bacterias, virus, que ocasionan las enfermedades zoonoticas (Ver Fig. 3).

Fig. N° 1
Preocupaciones comerciales por temas en el macrosector de la Agricultura (escenario mundial) Organización Mundial del Comercio (OMC). 2009.

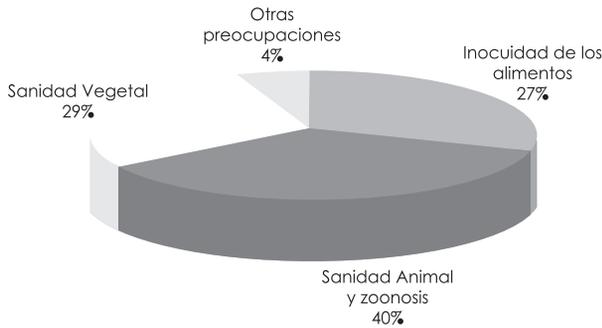


Fig. N° 2
Preocupaciones comerciales sobre salud animal (amenazas globales) Organización Mundial del Comercio (OMC) 2009.

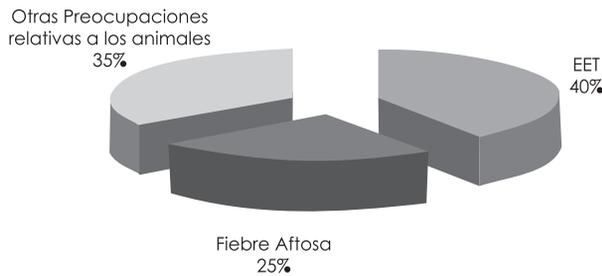
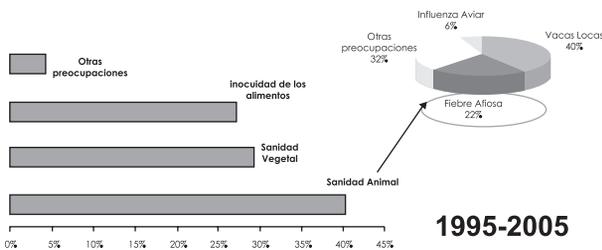


Fig. N° 3
Preocupaciones comerciales de riesgos relativos sobre salud animal (zoonosis) Organización Mundial del Comercio (OMC). 2009



Dentro de las amenazas globales sanitarias al comercio, por las enfermedades transmisibles de interés económico estratégico es la "Fiebre Aftosa", por que causan pérdidas económicas directas e indirectas con efectos económicamente desastrosos. En el 2001 se registra una rápida expansión de la epidemia de Fiebre Aftosa que compromete a Japón, Corea, Mongolia, Sudáfrica, Reino Unido, Irlanda, Francia, Holanda, donde se han sacrificado 4.1 millones de animales en el Reino Unido con pérdidas directas de 13 billones de libras, sin considerar las pérdidas indirectas en el sector pecuario, la industria y el comercio en general. (ver fig. N° 2)

La enfermedad de las vacas locas (Encefalitis Espongiforme Bovina), es otra de las transmisibles con efectos desastrosos económicos en la producción de carne, leche derivados, además de significar una transmisión directa al hombre por su comportamiento zoonótico. El Perú está considerado como área libre sobre esta transmisible. (ver fig. N° 2)

La influenza aviar, gripe aviar, zoonosis emergente que amenaza la salud del hombre a escala planetaria, recientemente ocasionado por los subtipos de virus H5 y H7, que son los más virulentos, en 1957 se registra una epidemia en China y en pocos meses se expandió en todo el mundo afectando millones de personas. Cabe recordar la pandemia de influenza acontecida en los años 1918 y 1919, donde se registró una mortalidad severa de más de 20 millones de personas.

Recientemente se han registrado brotes de influenza aviar en Italia (1999-2000) donde se han sacrificado 16 millones de aves, con 100 millones de euros de pérdidas, Chile reporta (en el 2002) haber sacrificado medio millón de aves, con 31 millones de dólares de pérdidas y México (2012) reporta haber sacrificio de 2,1 millones de aves para controlar la epidemia. Todas estas pérdidas evaluadas son las directas, sin considerar los efectos indirectos socioeconómicos en la sociedad. (ver fig. N° 3)

Las ciencias veterinarias, también intervienen en forma directa en la producción, productividad de los alimentos de origen animal, con el propósito de abastecer de proteínas de alta calidad nutricional, exenta de riesgos para la salud del consumidor. En el control de la calidad, inocuidad de los alimentos propiamente dicho, no solamente participa a través del control, inspección de las carnes, leche, huevo y derivados, en todas sus fases de su manipulación y comercialización (7-8) y el análisis microscópico de los mismos a través del control de la calidad microbiológica.

Otro aspecto de connotación industrial, económica social, etc., es el cuidado del medio ambiente, por ejemplo en la crianza de los animales domésticos en grandes poblaciones (miles de cabezas) concentrados en la periferia de las grandes ciudades en los denominados centros de engorde "Feed lots", se han creado, una nueva dimensión en el comercio y la alimentación de la humanidad, ante todo en el impacto medio ambiental, por los desechos generados. Los riesgos y otros factores de salud, de reciente inducción por el hombre (presencia de transmisibles emergentes) por el volumen descomunal de desechos orgánicos que se generan, fuera de las materias primas utilizadas, en volúmenes de miles de toneladas utilizados a diario para la formulación nutricional, en condiciones de estabulación; y que los animales tienen que salir al mercado de consumo en intervalos exactos (7-8).

En todo este estrés o impacto medio ambiental, también hay que considerar, dimensionar, una nueva óptica, en el manejo de los animales domésticos por pastoreo en campo abierto, donde se registran otro tipo de riesgos de salud animal, e impacto medio ambiental en los sistemas ecológicos, donde se promueven una ganadería extensiva y una agricultura en dimensiones industriales, por ejemplo la tala o apertura de bosques naturales para convertir en campos ganaderos (pastizales) agrícolas etc.

En otra esfera muy distinta, a las anteriores referidas, hay que considerar las enfermedades exóticas en la población de la vida silvestre en general (7-8) por ejemplo las enfermedades propias de los peces, el control de la calidad de las extracciones de los productos marinos, hidrobiológicos en general acuicultura, la higiene en la manipulación de los peces, crustáceos, moluscos etc., el sistema de manejo de la cadena de frío y/el de congelación industrial, es determinante en la calidad de los productos pesqueros (y otros alimentos perecibles), donde se tiene manejar flora psicrófila, incluso patógenos transmisibles y mayormente (flora normal) en todas las fases de la comercialización, hasta que llegue al consumidor en condiciones óptimas de preservación para el consumo.

Todo este amplio espectro de la acción, manipulación, corresponde principalmente a las especialidades de la Medicina Preventiva y la Salud Pública Veterinaria, ente otras áreas interdependientes profesionales. Por lo anterior el médico veterinario cuenta con un enfoque de acción interdisciplinaria, amplia, debido a su formación académico científico (7-8), tanto en el área de la salud, como la agricultura, en

los conceptos básicos de la biología, la economía, la administración, el desarrollo, dentro del amplio campo del accionar de la manipulación de los alimentos y el manejo del medio ambiente.

En una más amplia visión de conjunto los rubros que abarca el comercio internacional, dentro de los alcances de los objetivos y finalidades de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los tratados de libre comercio (TLC); corresponden a un universo de campos, sumamente amplios y complejos: La agricultura y reglamentaciones sanitarias para productos agrícolas y alimenticios (MSF), textiles y vestidos, normas para productos (OTC), medidas en materiales de inversiones, medidas antidumping, métodos para la valoración en aduana, inspección previa a la expedición normas de origen, trámites de licencias de importaciones, subvenciones y medidas compensatoria, salvaguardas.

Dentro de los rubros considerados como "Otros" por la (OMC) se toman en cuenta las siguientes áreas: Movimiento de personas físicas, transporte aéreo, servicios financieros, transporte marítimo, telecomunicaciones, servicios financieros, propiedad intelectual, derechos de autor, patentes, marcas de fábricas o comercio, indicaciones geográficas y dentro de los acuerdos considerados como "plurilaterales" por la OMC tenemos: Aeronaves civiles, contratación públicas, acuerdos sobre productos lácteos, carne bovino entre otros productos derivados de origen animal.

El acuerdo sobre aplicación de medidas sanitarias (Acuerdo MSF) propiamente dicho, marco multilateral de normas que comprende todas las Leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos relativos a los siguientes rubros: Criterios relativos protocolo final, procesos y métodos de producción, procedimiento de prueba, inspección y aprobación, regímenes de cuarentena incluidas las prescripciones pertinentes asociados al transporte de los animales, a los materiales necesarios para su subsistencia en el curso del transporte, disposiciones relativas a los métodos estadísticos, procedimientos de muestreo y métodos de evaluación del riesgo pertinentes y prescripciones en materia de embalaje y etiquetado directamente relacionado con la inocuidad de los alimentos, productos procedentes de zonas libres de enfermedades, inspección de los productos o sea el tratamiento o elaboración, establecimiento de niveles máximo autorizados de residuos de plaguicidas, garantizar la inocuidad de los alimentos y protección sanitaria basados en el análisis y evaluaciones de datos científicos objetivos y

exactos límites autorizados de plaguicidas, de aditivos alimentarios, inspección de etiquetados para el esclarecimiento de su contenido y valor nutritivo, etc.

Otro campo de acción del médico veterinario es la preservación de riesgos de país, contra el impacto de contaminación medio ambiental (radiaciones) y la prevención en el control de las enfermedades transmisibles, movimiento migratorio de animales y productos, subproductos o materia prima, propagación de plagas, toxicología ambiental agrícola, certificación de inocuidad de alimentos de origen animal, cuarentena animal, declaración de áreas libres de enfermedades, prevención y propagación de enfermedades transmisibles de los animales al hombre (Zoonosis) etc., Como podemos apreciar a través de este estudio panorámico TLC/ Ciencias Veterinarias, vivimos una comunidad globalizada a través del comercio internacional, donde las ciencias veterinarias intervienen muy estrechamente y siempre relacionadas, con las organizaciones supranacionales técnica y científicamente especializadas como: La Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) , también denominado como Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otras instituciones, en materias de control de enfermedades transmisibles de los animales; la producción de proteínas de origen animal y el manejo de la inocuidad de los alimentos, el control sanitario etc.

El Perú, actualmente cuenta con varios compromisos establecidos (9-13) o acuerdos vigentes de tratados de Libre Comercio (TLC) con los siguientes países: TLC/Chile, ACE/Mercosur,TLC/ EE.UU., TLC/Sigapur,TLC/Canada,TLC/China. Entre otros convenios en curso:TLC/Tailandia, ACE/Mexico, TLC/EFTA,TLC/Países Andinos/UE y AA/Japón

Entre los acuerdos regionales, participamos con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), integrado por Perú, Ecuador, Colombia, Bolivia y como asociados: Chile, Argentina, Uruguay y como observadores México y Panamá. En el MERCOSUR (integrado por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay). También existen acuerdos multilaterales a nivel continental en área de libre comercio de las Américas (ALCA) en la que intervienen 34 países (América del Norte, Centroamérica, El Caribe y Sudamérica)..Dentro de este proceso, también contamos con movimientos comerciales dentro del marco latinoamericano a través de la Asociación Latinoame-

ricana de Integración (ALADI).

Esta apertura reciente al mercado mundial del Perú es vital y necesaria; sin embargo es de mayor nivel estratégico en el largo plazo, que los acuerdos, se realicen por bloques de países, como las relaciones comerciales que vienen ocurriendo entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE). Hay que resaltar también, **hoy por hoy, que la unión de los países o Repúblicas Latinoamericanas (URLA) "La nueva patria Latinoamericana"** es la proyección ideal, en todo plano hacia el futuro, en el marco político, económico, educacional, industrial, etc., En estas condiciones, los tratados de libre comercio, se realizan en igualdad de condiciones, incluso con mucho más ventajas para toda la población latinoamericana en general. Por ejemplo, la unión económica, monetaria europea a través del "euro" en los países europeos signatarios de este convenio, en apenas la última década se han convertido en una de las cinco primeras economías del mundo que benefician directamente a una población de 330 millones de habitantes; dando ante todo una estabilidad económica, política al sistema financiero mundial. Este crecimiento económico, casi que es, el equivalente a la economía actual de los EEUU. (5)

El Perú de la presente era digital, ingresa a los tratados de libre (TLC), con una estructura administrativa socioeconómica, educacional, política etc., mínima, con un mercado interno reducido de bajo poder adquisitivo, debido al subdesarrollo integral histórico que siempre ha sufrido; veamos esta realidad de modo siguiente el TLC: Perú/EEUU. Estados Unidos de Norte América, actualmente cuenta con 300 millones de habitantes aproximadamente, con un poder de ingreso promedio de 36 mil dólares anuales per cápita, una agricultura subvencionada por el Estado, entre otros rubros; mientras que el Perú cuenta con 30 millones de habitantes, con \$ 2,300 dólares per cápita, una agricultura estancada estructuralmente, donde no existe subsidios y lo más grave no se cuenta con títulos de propiedad. En síntesis contamos con una economía vulnerable por ser un país eminentemente exportador de materias primas sin ningún valor agregado.

El Perú cuenta, y siempre ha contado, con un potencial inmenso de recursos naturales, para beneficiarse con los Tratados de libre Comercio, porque es un país privilegiado por la naturaleza, debido a su mega diversidad, condiciones importantes para generar ventajas, creando una agricultura de alta competitividad diversificadas dentro de la visión del

largo plazo, donde se tiene que crear, estimular condiciones favorables para encausar un desarrollo sostenido a través de la aplicación de ciencia y tecnología, dentro de una política planificada, en el largo plazo.

En la estructura del agro peruano, actualmente se cuenta con 30 gremios organizados, dentro de los rubros agrícola, pecuario, agroindustrial, forestal y fauna, integrado coordinados por una mesa multigremial, denominada "**Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)**". La institución encargada de dirigir los Tratados de Libre Comercio (TLC) es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en coordinación con las demás dependencias del Estado e instituciones privadas organizadas que intervienen en el comercio internacional.

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

Este siglo se caracteriza por una globalización del comercio internacional (5-13), frente a esta realidad, el gobierno tiene que mejorar sus estándares de calidad, según los padrones internacionales de la calidad total, en toda la estructura del Estado, priorizando la educación, la salud, la agricultura y la industria en general en todos los niveles, orientada a generar desarrollo tecnológico científico como prioridad, estimular plena y sostenida la ocupación de la sociedad como conjunto, dejar de vender materia prima, todo producto debe salir del país con valor agregado. Especialmente los productos mineros, agrarios, pesqueros etc., deben ser industrializados previamente en varias fases tecnológicas, ante todo industrializar el país en plano automotriz, softwares, etc., competir de igual a igual a escala planetaria.

Resumen: El estudio demuestra el comercio internacional de bienes y servicios a través de los tratados de libre comercio; puntualiza el comercio de los animales y sus productos derivados, las medidas preventivas sanitarias a ser consideradas en cada caso, para evitar la diseminación de enfermedades transmisibles de los animales de alto riesgo que afectan el comercio y la economía global.

Summary:

This study shows the international trade of goods and services throughout of Treaty of free Commerce, particularly points out the commerce of animals and derivated products and the prevention of diseases transmitted by this type of global commerce.

Referencias Bibliográficas

1. Organización Mundial del Comercio (OMC). Comité de medias sanitarias y Fitosanitarias. Decisiones y documentos importantes 2006.
2. Serie de acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) N° 4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. 2000, 54 pp.
3. Perú. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). Preguntas y respuestas sobre tratado de libre comercio. TLC Perú/EEUU. 2005
4. Fairle Reinoso A, Queija de la Costa S. Relaciones comerciales CAN/UE una preceptiva Andina. ECF Publicaciones y servicios SAC. 2008, 325 pp.
5. Marsh David. The Euro. The Battle for the New Global Currency. Yale University Press. New Haver and London. 2011, 386 pp.
6. Halze Hodgson, Glen. Comercio Internacional y Salud Animal (Fiebre Aftosa). Ministerio de Agricultura SENASA. Exportar. Economía. Negocios Turismo. N°57 2008.
7. Gómez Pando, Vidal. Salud Pública + Medicina Preventiva Veterinaria en el Desarrollo. Lima. Fondo Editorial UNMSM. 2007 497 pp.
8. Scharabe Calvin W. Veterinary Medicine and Human Health. The Williams & Wilkins Company. Baltimore 1969. 713 pp.
9. Noris Floyd, Bockelman Christian. The New York Times. Century of business. McGraw-Hill. New York. 2000, 326 pp.
10. Veale Stuard. Stocks, bonds, options futures. New York. Institute of finance. N:Y. 2001, 332 pp.
11. Dell Michael. Direct from Dell strategies that revolutionized an industry. Haper Business. N.Y 1999, 236 pp.
12. Editors of fortune. FORTUNE ADVISER 1999. New York. 288 pp.
13. Cohan William D. House of cards. A tale of hubris and Wretched excess on Wal Street.. New York 2007. 468 pp.